

MAEPECE S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Dauke, Viernes 8 de Marzo del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE

MAEPECE S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo con lo ordenado por los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario Principal de la compañía, pongo en consideración de ustedes el informe de mis labores correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

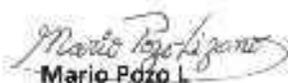
Como parte de mi examen a los libros y registros contables y sociales de la compañía, debo indicar que La Gerencia ha colaborado conmigo dándome acceso a toda la información requerida y he podido observar que los registros contables cumplen con todas las normas de contabilidad y sus registros contables se encuentran debidamente respaldados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además se han aplicado a satisfacción las nuevas normas NIFF. Los registros sociales tales como el Libro de Actas de Juntas Generales y el de Acciones y Accionistas, se encuentran llevados observando las disposiciones y Reglamentos de la Ley de Compañías vigente, debidamente en orden. La Administradora ha dado cumplimiento a todas las normas, Estatutarias, Legales y Reglamentarias que rigen dentro de la empresa y se han aplicado las Resoluciones de la Junta General de Accionistas aprobadas el año anterior

De la revisión de los Balances y Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de Diciembre del 2012, se ha determinado mediante los procedimientos de auditoría, revisión y control además de evidencias, que estos cumplen a satisfacción con el respaldo necesario para haber determinado el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo, El Estado de Cambios en el Patrimonio; La Conciliación del Estado de Situación Financiera, La Conciliación del Estado de Resultado Integral, La Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo, La Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio al inicio y final del período, Estados de situación Financiera y de Resultados Integral Final bajo NIFF al 31 de Diciembre del 2012 que se encuentran debidamente cuadrados y apegados a las normativas vigentes bajo NIFF.

1. La compañía ha generado ventas del total de mercaderías que mantenía en el presente ejercicio
2. La compañía posee un departamento y un vehículo que han sido debidamente valuados en su valor real y la diferencia entre el valor de adquisición y el nuevo valor real se lo ha registrado en el patrimonio por aplicación de las NIFF por primera vez
3. Las pérdidas de ejercicios anteriores han sido asumidas por los accionistas con cargo a la cuenta de aportes de accionistas para futura capitalización

Por la atención que los señores accionistas den al presente, quedo de ustedes...

Muy Atentamente,



Mario Pozo L.

Comisario